



Vitarte, **18 MAY 2018**

OFICIO MÚLTIPLE N° 164 - 2018- DIR.UGEL 06/J.ASGESE

Señor(a)
DIRECTOR (A) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL 06.

Presente:

- Asunto : **Comunico redistribución de materiales educativos-II Etapa.**
- Referencia : **a) Oficio múltiple N°074-2018-DIR.UGEL06/J.ASGESE
b) Oficio múltiple N°056-2018-DIR.UGEL06/J.ASGESE
c) R.M.N°321-2017-MINEDU
d) R.M. N° 543-2013-ED, modificatoria R.M. N° 645-2016-MINEDU.**

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia, la UGEL 06, realizará la II etapa de la **REDISTRIBUCIÓN** de materiales educativos a partir del día viernes 18 del presente mes.

Al respecto, es pertinente precisar que la Dirección de la UGEL 06, mediante los oficios múltiples de la referencia, solicitó a usted cumplir con el protocolo de distribución para garantizar el proceso de redistribución de materiales educativos.

Me permito recordarles, que el artículo 19 de la R.M.N°321-2017-MINEDU, establece las funciones sobre la gestión de recursos y espacios educativos; asimismo, señalamos que el porcentaje adicional de cuadernos de trabajo, para los tres niveles de EBR, son dispuestos de acuerdo al reporte de matrícula 2018, que se evidencia en el SIAGIE, además de las nóminas de matrícula aprobadas, dado que se debe sustentar e informar de lo actuado a las áreas usuarias del MINEDU en cumplimiento del numeral 6.4.4 de la norma técnica R.M. N° 543-2013-ED y su modificatoria R.M. N° 645-2016-MINEDU.

Cualquier consulta o remisión de información, podrán realizarla al correo electrónico asgese.materiales.ugel06@gmail.com o al teléfono #942681525, RPC 942767436.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

